REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

175V



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO - TOLIMA

Veintisiete (27) de enero de Dos Mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:

EJECUTIVO SINGULAR

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado:

MARIA DUFAY RIOS OTALVARO

Radicación:

2009-00161-00

Decisión:

APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner